

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 23 de junio de 2023

Acción de tutela No. 2013-00606-00

Archivo digital No. 3: Por ser procedente, se ordena el levantamiento de la inscripción de la demanda de pertenencia del epígrafe registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1502077 de la ORIP de Bogotá -Zona Centro-. Ofíciase.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over the printed name.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ